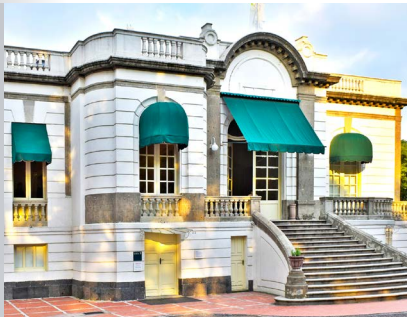
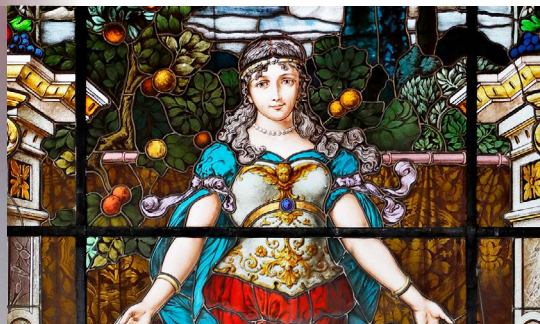




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PATRONATO UNIVERSITARIO

CUENTA ANUAL 2025



CULTURA UNAM

CONTENIDO

Rendición de Cuentas	3
Autoridades y Funcionarios	4
Presentación de la Cuenta Anual	6
Dictamen del Auditor Externo	7
Estados de Situación Financiera	10
Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones	12
Nota a los Estados Financieros	14
Egresos por Función	15
Acuerdo de la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario	16
Aprobación de la Cuenta Anual por el H. Consejo Universitario	17
Gráficas	18
Transparencia y Acceso a la información	19



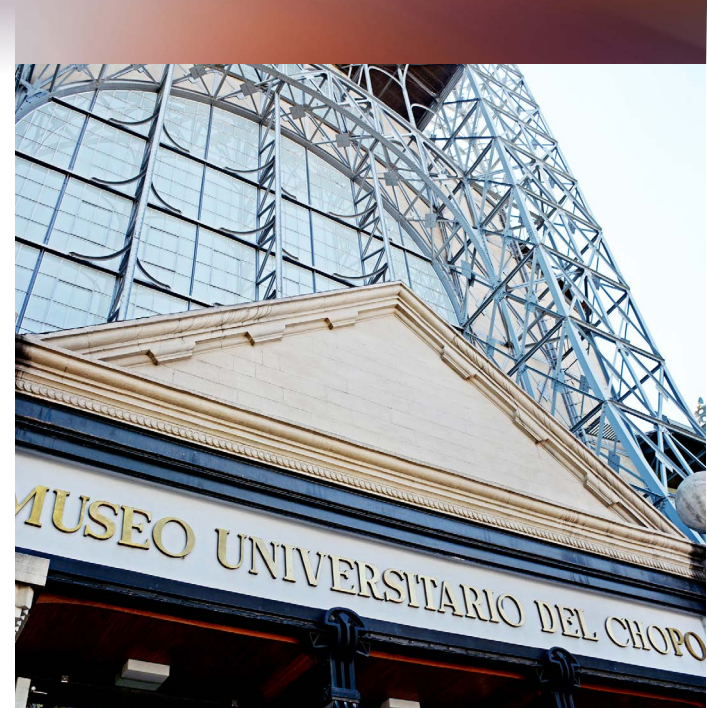
RENDICIÓN DE CUENTAS

La UNAM mantiene su compromiso con la sociedad mexicana y su propia comunidad universitaria de ser transparente y rendir cuentas claras y oportunas.

La Institución ha establecido mecanismos internos y externos que garantizan la solidez y transparencia de la información, que incluyen:

- A) El Dictamen del contador público independiente designado por el H. Consejo Universitario.
- B) La presentación de la información financiera a la Comisión de Vigilancia Administrativa, para que recomiende, en su caso, que el propio H. Consejo Universitario apruebe la Cuenta Anual.
- C) La discusión y aprobación, en última instancia, por el pleno del H. Consejo Universitario.
- D) Las revisiones que practica la Auditoría Superior de la Federación, Órgano Fiscalizador de la H. Cámara de Diputados.
- E) A partir de junio de 2003 la UNAM institucionalizó su apertura al escrutinio de la sociedad, mediante la instalación de la página de transparencia, con las características que se detallan en la página 19.

El pasado 25 de marzo el H. Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2025.



AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS

JUNTA DE GOBIERNO

Juan Alberto Adam Siade
Ana Rosa Barahona Echeverría⁽¹⁾
Enrique Cabrero Mendoza
Gerardo Jorge Cadena Roa
Elena Centeno García
Patricia Elena Clark Peralta⁽²⁾
María de Lourdes Cruz González Franco⁽³⁾
Javier de la Fuente Hernández⁽⁴⁾
Luis Armando Díaz-Infante Chapa
Silvia Elena Giorguli Saucedo
Renato González Mello
Marcia Hiriart Urdanivia
Rocío Jáuregui Renaud
Rafael Lira Saade⁽⁵⁾
Margarita Beatriz Luna Ramos
Alberto Ken Oyama Nakagawa
María de la Luz Jimena de Teresa de Oteyza

- 1) Hasta el 8 de diciembre de 2025
- 2) Hasta el 31 de marzo de 2025
- 3) A partir del 25 de agosto de 2025
- 4) A partir del 31 de marzo de 2025
- 5) Hasta el 21 de julio de 2025



RECTORÍA

Leonardo Lomelí Vanegas

SECRETARÍA GENERAL

Patricia Dolores Dávila Aranda

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Tomás Humberto Rubio Pérez

SECRETARÍA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Diana Tamara Martínez Ruiz

SECRETARÍA DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Fernando Macedo Chagolla

SECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA

Manuel Palma Rangel⁽¹⁾

Raúl Arcenio Aguilar Tamayo⁽²⁾

OFICINA DE LA ABOGACÍA GENERAL

Hugo Alejandro Concha Cantú

1) A partir del 16 de noviembre de 2025

2) Hasta el 15 de noviembre de 2025

JUNTA DE PATRONOS

PRESIDENTE

Mario Luis Fuentes Alcalá

VICEPRESIDENTA

Elsa Beatriz García Bojorges

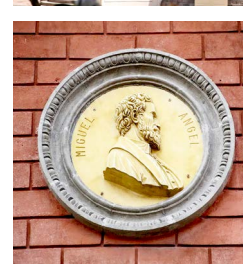
PATRONO

Luis Miguel Galindo Paliza⁽¹⁾

Juan Alberto Casillas Ruppert⁽²⁾

1) A partir del 1º de diciembre de 2025

2) Hasta el 25 de agosto de 2025



FUNCIONARIOS DEL PATRONATO

Guadalupe Mateos Ortíz

TESORERA

Juan Enrique Azuara Olascoaga

CONTRALOR

María de los Ángeles Ríos Flores

DIRECTORA GENERAL DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Jairo Orlando Perilla Camelo

DIRECTOR GENERAL PARA LA PREVENCIÓN
Y MEJORA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Alejandro Macías Ortega

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

Susana Conrada Alva Chimal

DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES,
INCONFORMIDADES, QUEJAS Y REGISTRO PATRIMONIAL

Pablo Tamayo Castroparedes

DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO
UNIVERSITARIO

José Alfredo Montero Rojas

AUDITOR INTERNO

Juan Gabriel Fregoso Flores

CONTADOR GENERAL

PRESENTACIÓN DE LA CUENTA ANUAL 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

PATRONATO UNIVERSITARIO

DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS
RECTOR DE LA UNAM Y PRESIDENTE
DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

Conforme a lo previsto en el Artículo 10°, Fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México y al Artículo 34, Fracciones II y IX del Estatuto General, el Patronato Universitario envía a Usted para que sea sometida a la consideración del H. Consejo Universitario, la Cuenta Anual que presenta los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones por el año que terminó el 31 de Diciembre del 2025, debidamente revisada por el Contador Público Independiente.

ATENTAMENTE
POR MI RAZA, HABLARÁ EL ESPÍRITU
CIUDAD UNIVERSITARIA, 17 DE FEBRERO DEL 2026

MARIO LUIS FUENTES ALCALÁ
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE PATRONOS

ELSA BEATRIZ GARCÍA BOJORGES
VICEPRESIDENTA

LUIS MIGUEL GALINDO PALIZA
PATRONO

c.c.p. Alfonso Lebrija Guiot, Auditor Externo, Presente
c.c.p. Guadalupe Mateos Ortíz, Tesorera de la UNAM, Presente

DICTAMEN DEL AUDITOR EXTERNO



INFORME DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

Al H. Consejo Universitario de la
Universidad Nacional Autónoma de México

Opinión

He auditado los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad)**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 y los estados de ingresos, gastos e inversiones, por los años terminados en esas fechas, así como la nota explicativa a los estados financieros, que incluyen información material sobre políticas contables.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de conformidad con las políticas de información financiera específicas adoptadas por la **Universidad**, establecidas por el Patronato Universitario y avaladas por la Comisión de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad, de acuerdo con dichas normas, se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de este Informe. Soy independiente de la **Universidad**, de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en México y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota A.2 a los estados financieros, la **Universidad** ha adoptado políticas de información financiera y bases de registro específicas autorizadas por el Patronato Universitario.

Av. Patriotismo No. 229 Piso 9, oficina 9B Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Ciudad de México. Tel.: +(52) (55) 2469 6150 o 5531 1440 E-mail: lealycia@hlbmexico.com.mx www.hlbglobal.com

HLB Lebrija, Alvarez y Cía. S.C. is a member of International. A World-wide network of independent professional accounting firms and business advisors

Como consecuencia, estas políticas particulares toman el carácter de Normas de Información Financiera adecuadas a la operación y a los fines de la **Universidad**, mismas que en algunos casos, difieren con las Normas de Información Financiera Mexicanas.

Responsabilidad de la Tesorería, Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario, con relación a los estados financieros

La Tesorería es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las políticas de información financiera y bases de registro específicas autorizadas por el Patronato Universitario que se describen en la Nota A.2 de dichos estados financieros, y del control interno que se consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Patronato Universitario es responsable de la evaluación de la capacidad de la **Universidad** para continuar como una entidad en funcionamiento, utilizando el postulado básico contable de Entidad en funcionamiento, o de lo contrario, revelarlo.

El Patronato Universitario y la Comisión de Vigilancia del Consejo Universitario son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la **Universidad**.

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros

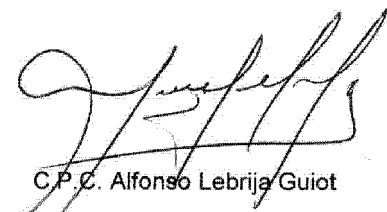
Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o de forma agregada, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría, de conformidad con las NIA, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y valoré los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada, para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la **Universidad**.
- Evalué lo adecuado de las políticas de información financiera específicas autorizadas por el Patronato Universitario y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte del Patronato Universitario, de la norma contable de Entidad en funcionamiento, basándome en la evidencia de auditoría obtenida y considerando que, al ser la **Universidad** un organismo descentralizado del Estado, basa su funcionamiento y continuidad en la asignación de un presupuesto anual por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Si concluyera que existe una incertidumbre material, se requeriría llamar la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, que se expresara una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras extraordinarias pueden ser causa de que la **Universidad** dejara de estar en funcionamiento.
- Evalué en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable de conformidad con las Normas específicas mencionadas.

Comuniqué al Patronato Universitario de la **Universidad Nacional Autónoma de México**, con relación a la auditoría de sus estados financieros, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que pudiera haber identificado en su caso, en el transcurso de la misma.



C.P.C. Alfonso Lebrija Guiot

Ciudad de México
13 de febrero de 2026

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(miles de pesos)

ACTIVO		2025	2024
NOTA			
A 2.1	PROPIEDADES Y EQUIPO		
A 2.2, 3 y 4	Bienes inmuebles	\$ 23,147,001	\$ 22,318,376
A 2.2 y 3	Equipo e instrumental científico y didáctico	12,395,726	12,164,762
A 2.2 y 3	Mobiliario	690,944	713,849
A 2.2 y 3	Vehículos	756,640	678,395
		36,990,311	35,875,382
A 2.2 y 5	Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas	9,254,021	8,796,438
		46,244,332	44,671,820
A 2.6	INVERSIONES PATRIMONIALES	15,111,448	13,790,920
	EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO		
	Recursos para gratificaciones y sueldos pendientes de pago	3,198,073	2,874,640
A 2.7	Fondos para la investigación y la docencia	5,589,445	5,258,341
A 2.8	Inversiones y efectivo para operación	1,481,892	994,738
		10,269,410	9,127,719
	OTROS ACTIVOS		
	Activos de unidades de servicio	62,438	62,383
A 2.7 y 9	Cuentas por cobrar	470,837	462,070
A 2.7 y 9	Anticipos para proyectos de investigación	116,227	162,802
A 2.10	Inventarios	99,730	92,659
		749,232	779,914
		\$ 72,374,422	\$ 68,370,373

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.


Guadalupe Mateos Ortíz
TESORERA

María de los
DIRECTORA GENERAL

PATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO		2025	2024
NOTA			
A 2.1	PATRIMONIO		
A 2.2, 3 y 4	Patrimonio en bienes inmuebles	\$ 23,147,001	\$ 22,318,376
A 2.2, 3 y 5	Patrimonio en otros bienes	23,159,769	22,415,827
A 2.6	Aportaciones para fines específicos	15,111,448	13,790,920
A 2.13	Déficit acumulado	(203,422)	(204,187)
	Remanente del ejercicio	<u>778</u>	<u>765</u>
		<u>61,215,574</u>	<u>58,321,701</u>
	CRÉDITOS DIFERIDOS		
A 2.7, 8 y 9	Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia	<u>6,012,234</u>	<u>5,640,953</u>
	PASIVO		
	Sueldos, gratificaciones e impuestos por pagar	3,198,073	2,874,640
	Adeudos por adquisición de bienes y servicios	<u>1,948,541</u>	<u>1,533,079</u>
		<u>5,146,614</u>	<u>4,407,719</u>
		\$ <u>72,374,422</u>	\$ <u>68,370,373</u>



Ángeles Ríos Flores
DE CONTROL PRESUPUESTAL



Juan Gabriel Fregoso Flores
CONTADOR GENERAL

ESTADOS DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(miles de pesos)

CONCEPTO		2025	2024
NOTA			
A 2.1	INGRESOS		
A 2.13	Subsidio del Gobierno Federal	\$ 53,613,980	\$ 52,744,011
		53,613,980	52,744,011
	Ingresos Propios		
	Productos financieros	1,648,573	1,519,133
	Ingresos extraordinarios	3,691,970	3,743,302
	Ingresos por servicios de educación	290,883	297,593
A 2.12	Ingresos de la Tienda UNAM	789,878	691,276
	Otros ingresos	101,391	401,400
		6,522,695	6,652,704
	INGRESOS	60,136,675	59,396,715
	GASTOS		
	Remuneraciones Personales y Prestaciones		
	Remuneraciones a personal académico	24,862,110	24,208,297
	Remuneraciones a personal administrativo	10,167,342	9,311,568
	Aguinaldo y prima vacacional	3,853,767	3,437,686
A 2.11	Gratificaciones por separación y jubilación e indemnizaciones por defunción	722,658	897,670
	Cuotas de seguridad social	3,565,792	3,346,713
	Otras prestaciones sociales	3,456,491	3,192,146
		46,628,160	44,394,080
	Becas	1,371,693	1,316,236
	Erogaciones para las sedes en el extranjero	105,578	94,531
	Servicios, Artículos y Materiales de Consumo		
	Materiales, refacciones, herramientas y accesorios didácticos y de investigación	1,307,342	1,367,520
	Servicios y materiales de mantenimiento para edificios, equipo e instalaciones	839,958	762,105
	Energía eléctrica y servicios de comunicación	597,050	430,260
	Trabajos de campo, prácticas escolares, pasajes y viáticos	409,040	453,540
	Arrendamiento de inmuebles y equipos	894,721	851,776
	Ediciones de libros y revistas	211,956	254,981

C O N C E P T O		2025	2024
	Cuotas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, culturales y deportivas; simposios, congresos y seminarios	28,682	34,735
	Gastos y derechos de importación, seguros y fianzas	196,679	122,041
	Servicios por asesorías para operación de programas	914,267	948,267
	Apoyo a programas de extensión y colaboración académica y científica	134,980	158,519
A 2.15	Atención de proyectos estratégicos y desarrollo institucional	2,066,870	2,601,919
A 2.10 y 12	Costos y Gastos de operación la Tienda UNAM	822,305	726,873
		8,423,850	8,712,536
	GASTOS DE OPERACIÓN	56,529,281	54,517,383
	REMANENTE ANTES DE INVERSIONES	3,607,394	4,879,332
A 2.2, 3 y 4	INVERSIONES EN PROPIEDADES Y EQUIPO		
	Equipo, mobiliario e instrumentos científicos y didácticos	914,782	1,716,822
	Construcciones, rehabilitaciones y remodelaciones de inmuebles	568,379	1,166,066
A 2.2 y 5	Libros y revistas académicas y científicas	474,882	476,546
	INVERSIONES	1,958,043	3,359,434
A 2.6	Provisión para mantenimiento mayor	1,648,573	1,519,133
	GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIONES	60,135,897	59,395,950
	REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 778	\$ 765

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de ingresos, gastos e inversiones.



Guadalupe Mateos Ortíz
TESORERA



María de los Ángeles Ríos Flores
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL



Juan Gabriel Fregoso Flores
CONTADOR GENERAL

NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS (VERSIÓN RESUMIDA)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Miles de pesos)



A.1 ANTECEDENTES


La Universidad Nacional Autónoma de México es un organismo descentralizado del Estado que se rige por su Ley Orgánica y cuyo patrimonio ha sido aportado fundamentalmente por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza en el marco de un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, aprobado por la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario y por el pleno del mismo.

A.2 POLÍTICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y BASES DE REGISTRO

Las principales políticas de información financiera específicas son las siguientes:

1. Estados financieros básicos. Se ha determinado que para cubrir las necesidades de información financiera básica que requiere la Institución, son suficientes los Estados de Situación Financiera y de Ingresos, Gastos e Inversiones.
2. La Universidad tiene establecido un Sistema Contable-Presupuestal, por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en los registros contables y presupuestales de acuerdo a su naturaleza; las erogaciones efectuadas por las adquisiciones de propiedades y equipo se reflejan como un egreso en los Estados de Ingresos, Gastos e Inversiones y simultáneamente, se registran como activos y patrimonio.
3. Reconocimiento de los efectos de la inflación. La Universidad en su carácter de organismo descentralizado del Estado al servicio de la Sociedad, que cumple una función social, financiada con recursos federales, registra sus operaciones al costo histórico, por lo que no reconoció los efectos de la inflación en su información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación".

Esta práctica es congruente con la naturaleza y complejidad de los bienes que integran el patrimonio universitario, entre los cuales se encuentran bienes declarados Patrimonio Cultural de la Humanidad, así como bienes considerados como Patrimonio de la Nación, por lo tanto, son inalienables.
4. Bienes Inmuebles. Debido a que la Universidad es un organismo descentralizado que no persigue fines de lucro, los bienes inmuebles de su propiedad no son sujetos a depreciación, por lo que conservan su valor histórico de adquisición o construcción.
5. Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas. Las bibliotecas, hemerotecas y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con unidades de alto mérito artístico e histórico, insustituibles en su género, se presentan en la mayoría de los casos con un valor simbólico utilizado para fines de registro.


Guadalupe Mateos Ortiz
TESORERA


María de los Angeles Ríos Flores
DIRECTORA GENERAL DE CONTROL PRESUPUESTAL


Juan Gabriel Fregoso Flores
CONTADOR GENERAL

Considerando la importancia del monto de las adquisiciones de libros y revistas que se integran al acervo cultural de la Universidad, su importe se incorpora a los Estados de Situación Financiera en un rubro por separado, a su valor de adquisición y forman parte de su patrimonio.

6. Aportaciones para fines específicos se integra por:
 - a) El Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los Inmuebles de la UNAM (FOPEMCIU-UNAM).
 - b) El Fondo para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Artístico, Histórico, Científico y Cultural de la UNAM (FPPAHCC-UNAM).
 - c) El Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la UNAM (FIF-UNAM).
 - d) Cátedras.
7. Ingresos de Dependencias para la investigación y la docencia. Los ingresos de Dependencias para la investigación y la docencia son principalmente los ingresos extraordinarios recibidos por diversas Entidades Académicas y Dependencias Universitarias. Dichos ingresos también incluyen fondos para proyectos de investigación SECIHTI y otros proyectos específicos.
8. Operaciones en moneda extranjera. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio a la fecha de su realización. Los saldos al cierre del ejercicio se ajustan aplicando el tipo de cambio vigente.
9. Cuentas por cobrar. No se crean estimaciones para saldos de dudosa recuperación; la política adoptada consiste en aplicar directamente a gastos el monto de los saldos que resulten incobrables, o bien, su cancelación en el rubro de créditos diferidos, correspondientes a ingresos para la Investigación y la Docencia.
10. Inventarios. El Inventario de la Tienda de Autoservicio se valúa a través del método detallista, el cual no excede al valor de mercado. Los demás inventarios se valúan con base en el costo promedio.
11. Obligaciones laborales al retiro. De conformidad con los Contratos Colectivos vigentes, la Universidad está obligada al pago de una indemnización por antigüedad u otros conceptos por retiro.
12. Operación de la Tienda de Autoservicio. La Universidad opera una Tienda de Autoservicio en beneficio de sus empleados, misma que se encuentra abierta al público en general.
13. Patrimonio. El Patrimonio está constituido por los bienes muebles e inmuebles, por los recursos generados por la Universidad, así como por el subsidio que le otorga el Gobierno Federal.
14. Contingencias. Existen juicios y litigios de diversa naturaleza en proceso, los que, en opinión de los funcionarios y abogados de la Universidad, se resolverán de manera favorable. En caso contrario, el monto de estos juicios no afectará de forma relevante la situación financiera, ni el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad.
15. Comparabilidad de cifras. Las cifras comparativas al 31 de diciembre de 2024 fueron reclasificadas, con el propósito de hacerlas consistentes y comparables con las presentadas al 31 de diciembre de 2025.
16. Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros. A la fecha de la opinión del auditor externo, no existen eventos o circunstancias posteriores que modifiquen los valores de los activos o incrementen las obligaciones de la Universidad al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

EGRESOS POR FUNCIÓN

DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2025
(miles de pesos)

FUNCIÓN	AUTORIZADO POR CONSEJO	AMPLIACIÓN (REDUCCIÓN)	EJERCIDO
DOCENCIA	36,059,093	172,879	36,231,972
NIVEL SUPERIOR	28,151,358	61,626	28,212,984
NIVEL BACHILLERATO	7,907,735	111,253	8,018,988
INVESTIGACIÓN	15,034,237	647,483	15,681,720
EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	4,310,287	102,343	4,412,630
GESTIÓN INSTITUCIONAL	2,607,569	379,701	2,987,270
TOTAL FUNCIÓN	58,011,186	1,302,406	59,313,592
COSTOS Y GASTOS DE LA TIENDA	73,899	⁽¹⁾ 748,405	822,305
TOTAL EGRESOS	58,085,085	2,050,812	60,135,897

(1).- Los 748,405 son egresos de la Tienda, ejercidos con sus ingresos generados durante el año 2025

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

COMISIÓN DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
CU-CVA/327/26

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda
Secretaria General de la UNAM y
Secretaria del H. Consejo Universitario
P r e s e n t e

La Comisión de Vigilancia Administrativa, en su sesión efectuada el 12 de marzo de 2026, conoció y examinó la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2025. La Cuenta fue presentada por el Patronato Universitario y el dictamen relativo fue emitido y presentado por el Contador Público Independiente designado por el H. Consejo Universitario, el C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot; en calidad de Tesorera por el ejercicio, la Lic. Guadalupe Mateos Ortíz hizo una amplia exposición del contenido de la Cuenta Anual y dio respuesta a las preguntas y observaciones que plantearon los miembros de la Comisión. En consecuencia, la Comisión de Vigilancia Administrativa tomó por unanimidad el siguiente:

Acuerdo CVA-02/26.- La Comisión de Vigilancia Administrativa recomienda al H. Consejo Universitario la aprobación de la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año 2025, así como del dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Alfonso T. Lebrija Guiot, del despacho de contadores públicos HLB Lebrija Álvarez y Cía, S.C., Contador Público Independiente.

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 12 de marzo de 2026
El Presidente de la Comisión

Dr. Armando Sánchez Vargas

475+
UNIVERSIDAD
1551 MÉXICO 2026

UNAM, rumbo al medio milenio...

GGLM/RDVR/APP

APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CONSEJO UNIVERSITARIO

CU/513/26

Dr. Mario Luis Fuentes Alcalá
Presidente de la Junta de Patronos
Presente

Me es grato informar a Usted que el H. Consejo Universitario, en su sesión efectuada el 25 de marzo del presente, aprobó en sus términos la Cuenta Anual de esta Universidad al 31 de diciembre de 2025, previa revisión del Contador Público Independiente y con el dictamen favorable de la Comisión de Vigilancia Administrativa.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 25 de marzo de 2026
La Secretaria del H. Consejo Universitario

Dra Patricia Dolores Dávila Aranda

C.c.p. Dr. Leonardo Lomelí Vanegas, Rector de esta Universidad.
Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez, Secretario Administrativo de la UNAM.
Lic. Guadalupe Mateos Ortiz, Tesorera de la UNAM.
Lic. Juan Enrique Azuara Olascoaga, Contralor de la UNAM.

GGLM/DVR/APP

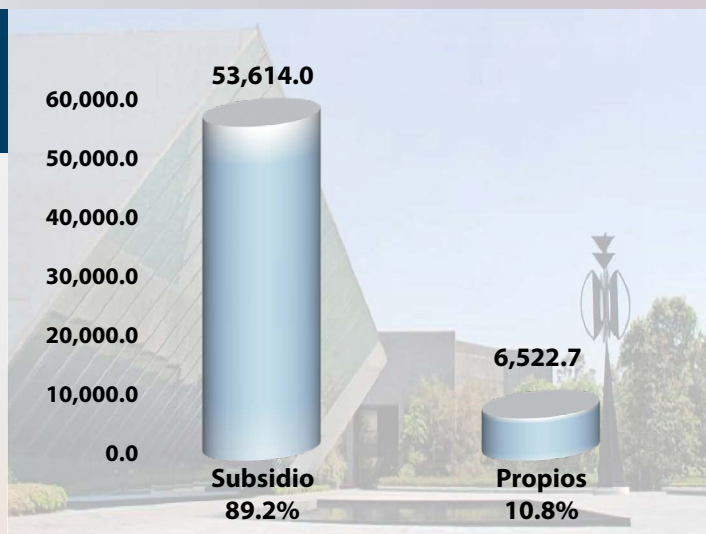
475+
UNIVERSIDAD
1551 MÉXICO 2026

UNAM, rumbo al medio milenio...

GRÁFICAS

Ingresos 60,136.7 millones de pesos

Los Ingresos se integraron por el Subsidio Federal otorgado a la UNAM, de 53,614.0 millones de pesos (89.2% del total), y 6,522.7 millones de pesos (10.8%) de ingresos propios, que en su mayoría provienen de servicios que las dependencias universitarias prestan a entidades públicas y privadas.



Egresos por concepto de gasto 60,135.9 millones de pesos

Los gastos se destinaron principalmente a sueldos y prestaciones 46,628.2 (77.5%), a servicios, artículos y materiales de consumo así como programas de colaboración 11,549.7 (19.2%) y el resto, 1,958.0 millones de pesos (3.3%), se aplicó en la inversión.



Egresos por función

Las actividades sustantivas de la UNAM representaron el 95.0% del presupuesto, que se integran del 61.1% en Docencia, 26.4% en Investigación, 7.5% en Extensión Universitaria y 5.0% Gestión Institucional.



Población escolar por nivel

	Población Total 2025	
Posgrado	33,851	9.1%
Licenciatura	232,106	62.3%
Bachillerato y Técnico	106,087	28.4%
Propedéutico de la Facultad de Música	705	0.2%
	372,749	100.0%

Personal académico

	Nombramientos 2025	
Profesores de asignatura	34,737	
Profesores de carrera	5,635	
Ayudante de profesor	4,961	
Investigadores	2,702	
Técnicos académicos	4,631	
Otros	140	
	52,806	

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Período del 1º de enero al 31 de diciembre del 2025

El 18 de abril de 2016 se publicó en *Gaceta UNAM* el Acuerdo por el que se Constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con dicho instrumento la Universidad, en pleno ejercicio de su autonomía y observando el orden constitucional y legal que la rige, ha conformado instancias que se encargan de transparentar el actuar institucional de esta Casa de Estudios.

Desde su creación, la Unidad de Transparencia enfoca sus esfuerzos a que la Universidad dé cabal cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Portal de transparencia de la UNAM

Usuarios	121,581
Visitas al portal	203,528

Solicitudes de acceso a la información y datos personales

Solicitudes recibidas	2,935
De información pública	93.70%
Sobre Datos Personales	6.30%

Fomento a la Cultura de la Transparencia

Cursos de capacitación	7
Personas capacitadas	666
Áreas universitarias que asistieron a cursos	
63 Entidades académicas	
64 Dependencias administrativas	
127 Total	

Esta información puede ser consultada en www.transparencia.unam.mx



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO
PATRONATO UNIVERSITARIO

CUENTA ANUAL
2025

